



# INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AÑO 2022

**Secretaría General**

**Octubre, 2023**

## ÍNDICE

<b>ABREVIATURAS</b> .....	2
<b>I. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	3
<b>II. EVALUACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES OPERATIVAS</b> .....	3
<b>III. BALANCE NERAL</b> .....	18
<b>IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO</b> .....	19
<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	19
<b>VI. ANEXO:</b> .....	20

## ABREVIATURAS

**Cenepred:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

**GAD:** Gerencia de Administración

**GGE:** Gerencia de Gestión Electoral

**GIEE:** Gerencia de Información y Educación Electoral

**GPP:** Gerencia de Planificación y Presupuesto

**GOECOR:** Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

**GRD:** Gestión de Riesgos de Desastre

**GRH:** Gerencia de Recursos Humanos

**ONPE:** Oficina Nacional de Procesos Electorales

**ORC:** Oficina Regional de Coordinación

**Planagerd:** Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**PPRRD:** Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El Decreto Supremo n.º 0111-2012-PCM, en su numeral 14.1 dispone que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es de alcance para todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, en el mismo sentido lo señala el artículo 5º del título II de la Ley n.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En cumplimiento a estas normas, la Secretaria General elaboró el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales 2020-2022” versión 00, aprobado con Resolución Jefatural n.º 000173-2020- JN/ONPE (10AGO2020), con la finalidad de incluir a las 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) ubicadas en el interior del país.

El plan especializado permitió identificar peligros, vulnerabilidades que presentan las sedes de ONPE a nivel nacional; adoptando medidas para reducirlos y fortalecer la conciencia en gestión del riesgo de desastres.

Pese a algunas restricciones como consecuencia de la pandemia se cumplió con las capacitaciones programadas durante el año 2022 en forma presencial y empleando las plataformas virtuales, resaltando el apoyo de otras entidades como el Cenepred.

De las 20 acciones previstas se ejecutaron 18 alcanzando el 90% de cumplimiento. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de las acciones programadas para el 2022:

## II. EVALUACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES OPERATIVAS

### 2.1. Detalle de la ejecución de las acciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022 correspondientes al año 2022

De acuerdo al plan aprobado se describen las actividades y resultados obtenidos en el 2022:

#### 1.1.1. Actividad: Conducción y orientación de la gestión institucional

##### 1.1.1.1. Sesionar con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

El 06JUL2022 a las 16:00 horas sesionó el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. Contando con la asistencia de once (11) participantes a través del aplicativo *teams* que estuvo a cargo del Ing. José Chávez Catter, especialista en GRD de la SG.

La finalidad de la reunión fue el desarrollo de los siguientes temas:

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022.
- Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

**Sustento:** Informe n.º 438-2022-OCC-CSDN-SG/ONPE (08JUL202).

#### **1.1.1.2. Convocar a sesión al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.**

Se convocó a sesión al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, para el día martes 06JUL2022, a las 16:00 horas, a través del aplicativo *teams* con Memorando Múltiple n.º000162-2022-SG/ONPE (28JUN2022).

Se informó a la GG el resultado de la sesión virtual del Grupo de Trabajo de GRD, donde se abordaron temas relacionados con: finalidad, objetivos, organización, roles, análisis de peligros de GRD, entre otros temas a través del Memorando n.º 001617-2022-SG/ONPE (08JUL2022)

#### **1.1.1.3. Modificación y/o aprobación del Reglamento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.**

El Reglamento de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado con Acta n.º 000012-2021-OSDN (03AGO2021). No obstante, y a partir de la evaluación por parte del personal de la SG sugirió la vigencia del mismo. Lo cual fue informado a la GPP mediante Memorando n.º 001700-2022-SG/ONPE (17JUL2022).

#### **1.1.1.4. Realizar coordinaciones para iniciar la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2025**

Se llevaron a cabo coordinaciones con personal de Cenepred a fin de iniciar con la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Las coordinaciones previas se detallan a continuación:

- Difusión de los Planes Especializados a los integrantes del Grupo de Trabajo
- Elaboración de un Plan de Trabajo.
- Remitir el proyecto de los Planes a las Gerencias involucradas para solicitar aportes y sugerencias.

Lo cual se informó a la Gerencia General con Memorando n.º 001699-2022-SG/ONPE (18JUL2022) las coordinaciones realizadas con el Cenepred.

Asimismo, se solicitó asistencia técnica al Cenepred con Oficio n.º 002195-2022-SG/ONPE (16SET2022) para iniciar con la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de

Desastres obteniendo respuesta de este ente rector con el Oficio n.º 00881-2022-Cenepred (21SET2022) indicando que con fecha 19SET2022 se iniciaron la asistencia técnica con la Ing Sandra Carbajal Lircas, Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica de Cenepred del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre al 2025 de la ONPE y la articulación con el Planagerd 2022-2030.

#### **1.1.1.5. Difundir el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2020 – 2022 aprobado.**

La SG difundió a la GOECOR el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2020 – 2022 para conocimiento y fines de los Gestores y personal administrativo de las 19 ORC a través del Memorando n.º 001688-2022-SG/ONPE (18JUL2022).

#### **1.1.2 Actividad: Elaboración o Modificación de Planes Especializados y de Acción.**

##### **1.1.2.1. Capacitar y asesorar al personal de las ORC para articular la fase de estimación, prevención y reducción del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Seguridad de la ONPE 2020 – 2022.**

La SG el 17AGO2022 impartió una capacitación virtual, a través del aplicativo *teams*, dirigida al personal de las ORC, participando treinta y ocho (38) colaboradores con el fin de realizar la articulación de la fase de estimación, prevención y reducción, fase de respuesta y fase de rehabilitación del proceso de GRD de la ONPE. Lo cual consta en el Memorando n.º 002191-2022-SG/ONPE (31AGO2022).

Es de indicar que, en el 2022, la GPP dispuso que solo se elaborarían los planes especializados que la normatividad o ente rector disponga, caso contrario debería programarse en los planes operativos o documentos internos previa coordinación con el personal de la Sub Gerencia de Modernización, como suscitó con los planes de seguridad dejándose sin efecto su elaboración y en cambio se elaboraron los Programas de Prevención en Defensa Civil (PPDC).

##### **1.1.2.2. Integrar en los planes de seguridad las fases de estimación, prevención y reducción del Riesgo de Desastres.**

Se solicitó a la GOECOR que comunique a los Gestores de las ORC la necesidad de integrar e iniciar con la elaboración de sus Programas de Prevención en Defensa Civil e integren la fase correspondiente a la estimación, prevención y reducción del Riesgo de Desastres, como consta con el Memorando n.º 001940-2022-SG/ONPE (10AGO2022).

### **1.1.2.3. Revisar y validar los Planes de Seguridad que hayan integrado las fases de estimación, prevención y reducción del Riesgo de Desastres.**

El personal de la SG comunicó al Secretario General el seguimiento realizado a las 19 ORC a través del correo institucional, WhatsApp y por teléfono celular, acción que permitió verificar constantemente la correcta elaboración del Programa de Prevención en Defensa Civil (PPDC), tarea que fue cumplida en su totalidad. Tal como consta en los Informes n.º 000096-2022-WIA-CSDN-SG/ONPE (14OCT2022) y n.º 000093-2022-JCC-CSDN/ONPE(13OCT2022).

### **2.1.1. Actividad: Comunicación Institucional Interna.**

#### **2.1.1.1. Difundir a través de canales de comunicación interna, las actividades institucionales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.**

Se solicitó a la GIEE la difusión de la presentación "Medidas de Seguridad ante un Sismo" que constituye parte de las acciones que realiza la SG para fortalecer la conciencia de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres en la ONPE. Se difundió la presentación antes mencionada a través de Comunicaciones ONPE. Lo que se sustenta con Memorando Múltiple n.º 000110-2022-SG/ONPE (20ABR2022).

Se solicitó a GIEE la difusión de la presentación "Medidas de Seguridad ante un Sismo" como medidas preventivas para fortalecer la conciencia de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres en la ONPE. Se difundió la presentación antes mencionada a través de Comunicaciones ONPE. Lo que se sustenta con Memorando Múltiple n.º 001139-2022-SG/ONPE (14MAY2022)

Se solicitó a GIEE la difusión de la presentación "Simulacro Nacional Multipeligro Nocturno" por los medios disponibles y autorizados de la institución, acción realizada el 07NOV2022 por INTRANET a través de Comunicaciones ONPE. Se difundió la presentación antes mencionada a través de Comunicaciones ONPE Lo que se sustenta con Memorando Múltiple n.º 002964-2022-SG/ONPE (28OCT2022)

### 2.1.1.2. Apoyar a la Organización de actividades institucionales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.

El 21MAR2022, la GIEE a través de Comunicaciones ONPE, difundió la invitación para la inscripción para el curso gratuito: La gestión del riesgo de desastres: aspectos básicos - Cenepred.



"Estar preparado y prevenido ante cualquier riesgo o catástrofe es fundamental, ya que nos permite minimizar los riesgos con respuestas inmediatas".

Por ello, la ONPE en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRD, ofrecerán tres (3) cursos virtuales gratuitos a favor de las personas que laboran en la Entidad (modalidad asincrónica).

El primero de ellos: **La gestión del riesgo de desastres: aspectos básicos**, nos permitirá reconocer las definiciones, principios y terminología aplicable a la Gestión del Riesgo de Desastres, así como describir e identificar los componentes y procesos que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo.

El cronograma del curso es el siguiente:

Nº	Actividad	Fecha
1	Inscripción	Del 21 de marzo al 8 de abril
2	Creación de cuenta en el aula virtual	Del 18 al 22 de abril
3	Desarrollo del curso	Del 25 de abril al 6 de mayo

El primer paso es la inscripción, la cual podrás hacerla llenando el siguiente formulario virtual:

Pre-inscripción a los Cursos de Formación Básica

**Importante:**

Tendrás acceso a través de una cuenta virtual (CENEPRD), en el tiempo y hora que tú creas conveniente ingresar y las veces que desees, al final tendrás una evaluación en la que la nota mínima aprobatoria es de 14, los aprobados automáticamente podrán imprimir su certificado.

Consultas: **José Chavez Catter**  
 Anexo: 8787 Celular: 999 838 988 Correo: jochacal@gmail.com



Gerencia de Recursos Humanos - SORDH

Con correo electrónico del 22DIC2022, se coordinó con la GIEE respecto a la creación de una página interna para informar al personal de la ONPE sobre seguridad, difundándose en Comunionepe.



**Nuevo**

Infórmate sobre seguridad y gestión del riesgo de desastres en la **página interna** de Coordinación de Seguridad y Defensa Nacional (CSDN)

- ✓ Riesgos de seguridad
- ✓ Lucha contra incendios
- ✓ Robos y hurtos
- ✓ Medidas de seguridad ante un sismo

[Visita la página](#)

ONPE Secretaría General - CSDN

### **3.1.1. Actividad: Desarrollo del Factor Humano**

#### **3.1.1.1. Coordinar con el personal del CENEPRED para la realización de charlas en Gestión del Riesgo de Desastres**

Con correo de fecha del 07FEB2022, se coordinó con el personal de Cenepred, la Ing. Sandra Carbajal, el personal de SG, el Ing. José Chávez Catter -Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres y personal de GRH, el Sr. Ricardo Sihuas la definición de los cursos sobre gestión del riesgo de desastres que se podrían realizar en el año, los cuales formarán parte del Plan de Desarrollo de Personas del 2022.

Los cursos serían otorgados bajo la modalidad asincrónica (aula virtual), en la que cada participante podrá ingresar a su clase el día y la hora que disponga de tiempo, con la clave que le será asignada por la Oficina de Fortalecimiento de Capacidades - Cenepred, tal como se evidencia en el Informe n.º0040-2022-OCC-CSDN-SG/ONPE (08FEB2022)

Asimismo, con correo electrónico de fecha 21SET2022, se coordinó con el Cenepred para revisar la propuesta de articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con un horizonte a partir del 2023 con los objetivos del PLANAGERD 2022- 2030. Obteniéndose respuesta por la Ing. Sandra Carbajal-Especialista de Capacitación-Cenepred por correo electrónico de fecha 30SET2022.

#### **3.1.1.2. Ejecutar charlas y/o talleres sobre la Gestión del Riesgo de Desastres para los trabajadores de la ONPE.**

En el 2022 se coordinó con la GRH incorporar en el PDP cursos virtuales que otorga Cenepred. Habilitándose la plataforma virtual de los siguientes cursos: i) Curso Gestión de Riesgos de Desastres– Aspectos Básicos, ii) Curso Especializado de Lineamientos de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción y iii) Curso Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres. Inscribiéndose un total de 59 personas CAS/CAP. No obstante, el personal CAS/CAP inscritos no finalizaron los cursos dado a la recarga laboral y priorización de actividades del proceso electoral ERM2022 por lo tanto obtuvieron la certificación por parte Cenepred; evaluándose, retomarlos estos cursos el año 2023.

En viernes 22JUL2022 en forma presencial se realizó la charla titulada: "Medidas de Seguridad ante un Sismo" con la participación de 265 colaboradores, tal como se sustenta con el Informe Informe n.º 000056 -2022-JECHC-CSDN-SG/ONPE (25JUL2022) y n.º 000470 -2022-OCC-CSDN-SG/ONPE (26JUL2022).

Con Memorando n.º 003164-2022-SG/ONPE (11NOV2022), se comunicó la ejecución de la charla titulada: "Uso y manejo de extintores" realizada el lunes 07NOV2022 de manera presencial

en las Sedes de la ONPE con la participación de 815 colaboradores, los temas que se desarrolló fueron:

- Tetraedro de fuego.
- Definiciones.
- Instrucciones para combatir el fuego.
- Tipos de fuego.
- Agentes extinguidores.
- Partes del Extintor portátil.
- Uso y manejo de extintores.
- ¿Cómo utilizar un extintor?
- ¿Qué hacer en un incendio?

### **3.2.1. Actividad: Administración, disposición, mantenimiento y control de bienes patrimoniales y servicios generales**

#### **3.2.1.1. Realizar la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica y sistema estructural de construcción de las sedes ONPE.**

La SG solicitó a la GAD, mediante Memorando n.º 001742-2022-SG/ONPE (20JUL2022), información que evidencie las acciones realizadas para atender la tarea, no siendo atendida la solicitud; situación que dará a lugar a posteriores coordinaciones entre la SG y GAD a ser consideradas en la elaboración Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con un horizonte a partir del 2023.

#### **3.2.1.2. Incluir en los procedimientos de alquiler de local, que estos cuenten con certificado de inspección técnica de seguridad o como mínimo con una evaluación de condiciones básicas de seguridad.**

La SG solicitó a la GAD, mediante Memorando n.º 000863-2022-SG/ONPE (13ABR2023), evidenciar las acciones realizadas, para atender la tarea y comunicar de presentar limitaciones, dificultades, contratiempos u otros que impidieron a su realización, sin obtener respuesta alguna por parte de esta Gerencia.

Del mismo modo, la SG reiteró mediante Memorando n.º 001312-2022-SG/ONPE (02JUN2023) el requerimiento en el marco de la tarea 3.2.1.2. Requerimiento que no fue atendido por parte de la GAD; situación que dará a lugar a posteriores coordinaciones entre la SG y GAD a ser consideradas en la elaboración Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con un horizonte a partir del 2023.

### 3.3.1. Actividad: Soporte, mantenimiento informático y Seguridad de Información.

#### 3.3.3.1. Informar al grupo de trabajo GRD de la ONPE respecto al estado y medidas adoptadas para la conservación de back up.

La GITE a través del Especialista de la Jefatura del Área de Plataforma Tecnológica, mediante Informe n.º 000230-2022-GITE/ONPE (27JUN2022), comunicó las acciones adoptadas para la conservación de información (back up), indicando que no se presentaron dificultades o contratiempos y que se cumple con los procedimientos siguientes:

- Las copias de respaldo se realizan según lo establecido en el Plande Copias de Respaldo de manera mensual.
- La grabación de las copias de respaldo de la información se realiza en cintas magnéticas tipo LTO8.
- Las copias de respaldo de la información (back up) se realizan por duplicado.
- Las cintas magnéticas son almacenadas en los centros de datos de la sede Central y de la sede Industrial, en ambientes adecuados.

Asimismo, el Analista de Infraestructura TI, mediante Informe n.º 000561-2022-GITE/ONPE (18NOV2022), informó respecto de las medidas de conservación de las cintas LTO8 detallando las medidas tomadas que son las siguientes:

- Se custodian en los Centros de Datos ubicados en la Sede Central y en la Sede Industrial, cuyo acceso a estos solo es a través de la seguridad física de control biométricos que cada usuario autorizado tiene registrado.
- Se encuentran custodiadas dentro de gabinetes con bandeja, estos tienen llave y la llave la maneja el personal autorizado.
- Cada cinta se guarda en su correspondiente estuche de manera hermética. Siendo conservadas dentro de los rangos de temperatura y humedad recomendadas por el fabricante. En los centros de datos la temperatura y humedad oscilan entre los 18° a 24° C y entre 40 a 60 % respectivamente.

### 3.4.1. Actividad: Gestión de Patrimonio Documental.

#### 3.4.1.1. Informar al grupo de trabajo GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo institucional (SG).

La SG a través de la Sub Gerencia de Patrimonio Documentario, mediante Informe n.º 001028-2022-SGPD-SG/ONPE (29DIC2022), comunicó, las acciones en el marco de la tarea durante el año:

Con Informe n.º 000230-2022-SGDP-SG/ONPE (28ABR2022) se hace conocer a la SG mediante Memorando n.º 000746-2022-SG/ONPE, la necesidad de digitalizar la serie documental: Expediente de Transferencia de documentos, aceptadas en el período marzo de 2021 hasta marzo de 2022, el cual consta de diecinueve (19) Transferencias de Documentos, y puso a consideración de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, coordinando con el personal de la Unidad de Producción de Microformas de la Sub Gerencia de Operaciones Informáticas (SGOI); a través de una reunión presencial el 28ABRIL2022 a las 9:30 horas, con la finalidad de coordinar el proceso de digitalización en microformas de la referida Serie Documental.

No obstante, se dispuso la suspensión temporal del proceso de digitalización de los mencionados expedientes, no presentándose dificultad alguna.

### 3.4.1.2. Informar al grupo de trabajo GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo electoral (GGE).

La GGE comunicó a la SG a través del Informe n.º 000025-2022-GGE/ONPE (27ENE2023), que en la sede Antares, se custodian los documentos electorales de los procesos electorales ejecutados desde el año 1995 hasta la Segunda Elección Regional 2022, en ambientes con adecuadas condiciones para su conservación. Asimismo, en el informe se precisa que, GITE realizó la digitalización de los documentos correspondientes a 16 procesos electorales, quedando pendiente a esa fecha 02 y que a continuación se detalla:

ÍTEM	PROCESO ELECTORAL	ESTADO	CANTIDAD DOCUMENTOS
1	ELECCIÓN DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES 2005.	CULMINADO	1406
2	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2005.	CULMINADO	1649
3	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2005	CULMINADO	568
4	ELECCIÓN DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS 2005.	CULMINADO	392
5	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2004.	CULMINADO	6310
6	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS EL COLLAO 2004	CULMINADO	802
7	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2008.	CULMINADO	366
8	NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2006	CULMINADO	4415
9	ELECCIONES MUNICIPALES 2007	CULMINADO	1229
10	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2009.	CULMINADO	10153
11	NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2010	CULMINADO	2522
12	ELECCIÓN DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y	CULMINADO	1152

ÍTEM	PROCESO ELECTORAL	ESTADO	CANTIDAD DOCUMENTOS
	OTROS PROFESIONALES 2010		
13	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2007	CULMINADO	7412
14	NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2009	CULMINADO	282
15	REFERÉNDUM PARA LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DE REGIONES 2005- PRIMER LOTE	CULMINADO	4930
16	SEGUNDA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE REGIONAL 2010	CULMINADO	121069
17	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2002	EN PROCESO	65716
18	ELECCIONES GENERALES Y PARLAMENTO ANDINO 2006	EN PROCESO	2882226

### 3.4.1.3. Informar al grupo de trabajo GRD de la ONPE respecto a la conservación de la información y digitalización del acervo de la ONPE (GOECOR).

La SG solicitó a la GOECOR, mediante Memorando n.º 003531-2022-SG/ONPE (06DIC2022), las acciones adoptadas en relación a la conservación de la información y digitalización del acervo de la ONPE a su cargo, no obteniendo respuesta en el 2022.

La GOECOR con Informes n.º 284-2023-GOECOR/ONPE, n.º130-2023-SGOEE-GOECOR/ONPE (11JUL2023), trasladaron el Informe n.º 067-2023-RVC-SGOEE-GOECOR/ONPE (11JUL2023) comunicó lo siguiente:

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre 2020-2022 Versión 00, no considera el local de la sede Lurín, en el cual se encuentra ubicado actualmente el Archivo de Gestión de la ODPE de la SGOEE-GOECOR.

En consecuencia, la actividad de digitalización del Acervo de las ODPE no se encuentra programada en el POI-GOECOR ni en los POE-GOECOR de los procesos electorales llevados a cabo del presente año (ERM y SER 2022).

No obstante, lo cual, con relación a la conservación de la información, se ha logrado dotar de dos (2) extintores para prevención de siniestros en el área de 134.46 m2 que ocupa el área del Archivo de Gestión de las ODPE de la SGOEE GOECOR en la sede Lurín

Asimismo, entre las dificultades que tiene el archivo de gestión de las ODPE (Sede Lurín) es la falta de espacio y recursos como personal auxiliar operario, equipos, mobiliario y área de trabajo adecuados para realizar las labores de organización y descripción de documentos para la eventual digitalización transferencia de Archivo Central y/o eliminación de documentos.

### 3.5.1. Seguridad y Defensa Nacional

#### 3.5.1.1. Verificar las condiciones de seguridad y de exposición a riesgo de desastres de las sedes institucionales que funcionan permanentemente a nivel nacional.

Se realizó la verificación de las condiciones de seguridad y de exposición a riesgo de desastres de las sedes institucionales a nivel nacional en los meses de setiembre, octubre y noviembre según los siguientes informes:

- Informe N° 000087-2022-JCC-CSDN-SG/ONPE (28SET2022)
- Informe N° 000088-2022-JCC-CSDN-SG/ONPE (28SET2022)
- Informe N° 000568-2022-OCC-CSDN-SG/ONPE (23SET2022)
- Informe N° 000290-2022-AMC-CSDN-SG/ONPE (19OCT2022)
- Informe N° 000179-2022-WIA-CSDN-SG/ONPE (24NOV2022)

La SG comunicó las acciones adoptadas en relación a la verificación de las condiciones de seguridad y de exposición a riesgos de las ORC y las Sedes Lima de la ONPE. Debemos resaltar que la información recabada respecto a las condiciones de seguridad de las ORC y de las sedes de Lima permitieron actualizar la información de seguridad y de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel nacional, evaluar las mismas, realizar coordinaciones y adoptar algunas medidas, como las que se mencionan a continuación:

- Adquisición, distribución e instalación de luces de emergencia en las sedes de Lima.
- Instalación de detectores de humo portátiles en las sedes de Puno, Ayacucho y Tacna.
- Necesidad de sistema de videovigilancia en las ORC.

#### 3.5.1.2. Realizar el seguimiento a las gerencias de la implementación de las recomendaciones en materia de seguridad en las sedes de la ONPE

El personal de la SG mediante Informe n.º 000108-2022-JCC-CSDN-SG/ONPE (30NOV2022) detalló las actividades desarrolladas:

- Se instalaron Luces de Emergencia en la ORC Lima.
- Las ORC Abancay, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Lima y Puno obtuvieron Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).
- Se instalaron luces de emergencia en las sedes Central, Antares y Lurín.
- Se encuentra en proceso de adquisición de cuarenta y uno (41) baterías para las luces de emergencia marca IDEI y HAGROY.

Asimismo, recomendó lo siguiente:

- Se solicita evaluar la posibilidad de adquirir doce (12) luces de emergencia para ser distribuidas a las ORC Chiclayo, Huaraz, Trujillo, Pucallpa y Tacna, ya que se encuentran inoperativas (S/ 350,00 c/u aprox).
- Se solicita evaluar la posibilidad de la adquisición de nueve (09) extintores de 12 kg, 9kg y 6 kg PQS para las ORC de Pucallpa, Puno, Iquitos, Chiclayo, Arequipa y Trujillo, por haber culminado la vida útil de 20 años (S/ 300,00 c/u aprox).
- Se solicita evaluar la posibilidad de la adquisición de un sistema decámaras de video vigilancia para las ORC (S/ 15,000,00 c/u aprox).
- Se solicita evaluar la posibilidad de realizar el mantenimiento del sistema contra incendios de las ORC Piura, Tarapoto, Huancayo, Huánuco, Lima, Chiclayo, Tarapoto, Cusco, Abancay, Huaraz, Iquitos y Chachapoyas (S/ 3,500,00 c/u aprox.), con el objetivo de contar con el Certificado de Operatividad.
- Se solicita evaluar la posibilidad de adquirir e instalar un sistema contra incendios en las ORC Arequipa, Ica, Cajamarca, Pucallpa, Tacna, Ayacucho y Puno (S/ 15,000,00 c/u aproximadamente).
- Se solicita evaluar la posibilidad de implementar un sistema de control de acceso biométrico en las ORC (S/ 2,500,00 c/u).
- Se solicita evaluar la posibilidad de adquirir e instalar un sistema contra incendios en las Sedes de Industrial y Antares (S/ 220,000,00 aprox).
- Con respecto a las demás recomendaciones se procederá a la evaluación de lo solicitado y se brindaran las acciones a adoptar.
- Se procederá a determinar el metrado necesario de láminas de seguridad en las sedes de Lima Metropolitana para evaluar la posibilidad de adquirirla el próximo año.
- Se solicitará a GAD el trabajo de Anclar los Armarios que sobrepasan la altura de 1.80 metros después del proceso de SRM.

Asimismo, a través del Informe n.º 197-2022-WIA-CSDN-SG/ONPE (30NOV2022), se comunicó al Secretario General que a partir de las recomendaciones efectuadas con respecto a las condiciones de seguridad y de exposición a la gestión del riesgo de desastres observadas en las

sedes institucionales que funcionan permanente a nivel nacional dará lugar a la evaluación y actualización correspondiente, para que posteriormente se generen las comunicaciones que sean necesarias.

## 2.2. Resultados los indicadores del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022.

A continuación, se presenta los resultados obtenidos en el 2022 de los indicadores programados en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022:

### 2.2.1. Indicador del Objetivo General del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022

Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta programada 2022	Meta ejecutada 2022	Cumplimiento %
Índice de implementación progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas prevención y reducción)	30% (Indicador OEE4) + 25% (Indicador OEE5) +20% (Indicador OEE1) +15% (Indicador OEE2) +10% (Indicador OEE3)	60%	66.92%	112%

Este indicador es el resultado del cumplimiento de los indicadores de los objetivos específicos por el peso asignado del plan. Se superó la meta programada toda vez que se obtuvo un cumplimiento mayor del 100% de los indicadores de los OEE 2, 3 y 4; así como, un cumplimiento mayor al 60% de los indicadores de los OEE 1 y 5.

Lo que implica que no sólo se está implementando progresivamente la gestión del riesgo de desastres, sino que cada año se está trabajando de forma coordinada con las Gerencias y Sedes a nivel Nacional para generar una cultura de prevención y afrontar de forma adecuada un desastre como puede ser un sismo o situaciones de peligro como incendios, entre otros.

### 2.2.2. Indicadores de los Objetivos Específicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022

#### 2.2.2.1. Indicador del OEE 1: Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE

Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta programada 2022	Meta ejecutada 2022	Cumplimiento %
Porcentaje de riesgos mitigados en el marco de la GRD en las sedes de la ONPE	Número de riesgos mitigados/Número total de riesgos identificados en el marco de la GRD *100	65%	60.66%	93%

El personal de SG realizó visitas en las 7 Sedes de Lima Metropolitana y coordinaciones con las Gerencias involucradas a fin que implementen las recomendaciones y así mitigar los riesgos a los que estarían expuestos el personal que labora en ONPE; como principal problema es que las Gerencias no cuentan con recursos para poder implementar las acciones que mitiguen los riesgos. Asimismo, la condición de los locales alquilados de las Sedes en Lima es una causa que muchas de las recomendaciones no se pueden ejecutar. Como resultado del trabajo de SG y coordinación con las Gerencias. En el año 2022 se identificó 61 riesgos en el marco de la gestión del riesgo de desastres y se implementaron 37 riesgos perteneciente a las 7 sedes de Lima Metropolitana.

### 2.2.2.2. Indicador del OEE 2: Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE

Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta programada 2022	Meta ejecutada 2022	Cumplimiento %
Porcentaje de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres implementados en las sedes de la ONPE	$\frac{\text{Número total de condiciones de seguridad adecuada a los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres}}{\text{Número total de servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres identificados}} \times 100$	72%	81.17%	113%

Como resultado de la supervisión del personal especializado en gestión de riesgo de desastres a través de la Lista de condiciones de exposición al riesgo de desastres en las Sede de Lima y coordinación con los Gestores de ORC se obtuvo que un total de 988 son las condiciones de exposición al riesgo de desastres (situación ideal-Listado de Condiciones de Exposición a Riesgo de Desastre) para Lima y ORC solo 802 ítems se considera como condiciones de seguridad adecuada o favorables a los servicios básicos y medios de vida esenciales para evitar accidentes que perjudiquen y pongan en riesgo la vida y salud de nuestros trabajadores.

### 2.2.2.3. Indicador del OEE 3: Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana

Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta programada 2022	Meta Ejecutada 2022	Cumplimiento %
Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación	$\frac{\text{Número de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación}}{\text{Número total de unidades orgánicas de la Entidad}} \times 100$	45%	95.37%	212%

En el 2022 al tener un proceso electoral como la ERM nuestra entidad crece a nivel exponencial por la contratación de personal Locador. Es por ello que contamos con locales como el Crillón

laboran el personal de GSFP y la sede Lurín donde labora el personal de GGE y GAD.

Como resultado de las inspecciones a las oficinas de las sedes mejoró la distribución del personal, material por oficinas para asegurar las vías de evacuación ante un riesgo como sismo e incendio fue tomado en cuenta para dar solución ante el riesgo de desastre identificado.

A nivel de recomendación, deberá coordinar la SG con la GAD y la GRH respecto al aforo adecuado para cada oficina de las sedes que necesitan mayor cantidad de personal durante los procesos electorales.

#### 2.2.2.4. Indicador del OEE 4: Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE

Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta programada 2022	Meta Ejecutada 2022	Cumplimiento %
Porcentaje de acciones implementadas en el marco de la GRD	Número total de acciones implementadas en el marco de la GRD / Número total de acciones programadas (en la versión 00 del PPRD) en el marco de la GRD en el ejercicio fiscal*100	87%	90%	103%

Para el cálculo del indicador se considera el total de tarea programadas en el Plan y las tareas ejecutadas en el 2022. Se obtuvo el 90% de cumplimiento, toda vez que no se cumplieron dos tareas (3.2.1.1 y 3.2.1.2) referentes a los procedimientos de alquiler de local con condiciones básicas de seguridad, evaluación de toma de fluido eléctrico. En tal sentido, la SG deberá coordinar con la GAD para poder establecer su intervención en la elaboración Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con un horizonte a partir del 2023

#### 2.2.2.5. Indicador del OEE 5: Fortalecer las capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE

Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta programada 2022	Meta Ejecutada 2022	Cumplimiento %
Porcentaje de colaboradores capacitados GRD en las Sedes de ONPE	Número de colaboradores capacitados en GRD respecto a acciones de respuesta inmediata / Número total de colaboradores (CAS/CAP) del ejercicio fiscal*100	40%	24.29%	61%

Para el cálculo del indicador se consideró la charla de Gestión del Riesgo de Desastres -medidas de seguridad ante un sismo- donde el personal de SG fue piso por piso a los servidores de ONPE (CAS, CAP, Terceros y LS) en la Sede Central la misma que se llevó a cabo el 22JUL2022 y que de acuerdo a la lista de asistencia se consideró solo al personal CAS y CAP.

Asimismo, se capacitó al personal ORC (personal CAS y CAP) el 17AGO2022 a través de *teams* donde se le capacitó respecto a la articulación de la fase de estimación, prevención y reducción del proceso de gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de seguridad de la ONPE 2020- 2022.

### III. BALANCE GENERAL

#### 3.1. Logros

- Aproximadamente mil ciento treinta y nueve (1139) servidores CAS, CAP, LS y Servicios Terceros capacitados en temas de GRD mediante charlas de forma presencial y virtual impartidas por personal de Seguridad y GRD de la SG.
- Se realizó la digitalización de los documentos correspondientes a 16 procesos electorales de acuerdo al cuadro especificado en el numeral 3.4.1.2 del presente informe, quedando dos en proceso para el 2023.
- Se verificaron y actualizaron las condiciones de seguridad y de exposición de riesgo de desastres de las siete (07) sedes ONPE de Lima Metropolitana y las diecinueve (19) ORC. En Lima estuvo a cargo del personal de la SG y en regiones los gestores de las ORC con la asistencia técnica del especialista en gestión de riesgo de desastres.

#### 3.2. Dificultades identificadas y medidas correctivas adoptadas

Como resultado de la evaluación de cada una de las tareas del presente plan, se identificaron las siguientes dificultades y medidas correctivas, tal como se detalla a continuación:

Problemas identificados	Medidas correctivas adoptadas y por adoptar	Gerencia responsable
La SG no cuenta en su organización con un Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	Contratar un Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres para el cumplimiento y supervisión de las acciones de los planes especializados que se requiere por la PCM bajo la modalidad de contratación que sea viable.	SG
Incumplimiento de la tarea Realizar la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica y sistema estructural de construcción de las sedes ONPE a cargo de la GAD	Generar una reunión SG-GAD con la finalidad de conocer los problemas, limitaciones y otros que impidieron el cumplimiento de la tarea 3.2.1.1 para ser tomada en cuenta en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030.	GAD
Incumplimiento de la tarea Incluir en los procedimientos de alquiler de local, que estos cuenten con certificado de inspección técnica de seguridad o como mínimo con una evaluación de condiciones básicas de seguridad a cargo de la GAD	Generar una reunión SG-GAD con la finalidad de conocer los problemas, limitaciones y otros que impidieron el cumplimiento de la tarea 3.2.1.2, para ser tomada en cuenta en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030.	GAD

## IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se encuentra alineado al *Objetivo Estratégico Institucional N° 05: “Contribuir con el conocimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en personal de la ONPE”* del Plan Estratégico Institucional 2020-2025; asimismo, contó con los recursos aprobados en el presupuesto institucional, guardando concordancia con las actividades propias de la institución en el POI y POE por cada proceso electoral del 2022.

Por tal motivo y en coordinación con la Subgerencia de Presupuesto se realizó la contratación de personal calificado en las metas 99, 84. El Especialista de Gestión de Riesgo de Desastre fue contratado para modificar, monitorear y evaluar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2022 aprobado por la ONPE y ha generado un gasto del S/.22,000.00, correspondiente al 33.3% del monto contratado (factor de participación para la ejecución del presente plan), tal como se muestra a continuación:

Tipo de presupuesto	Meta Presupuestal	Fuente de Financiamiento	Monto contratado (S/)	33.3% del Monto contratado (S/)	Monto Ejecutado (S/)	% Ejec. Avance
EI 2022	99	RO	27,500	9,167	9,167	100%
ERM 2022	84	RO	27,500	9,167	9,167	100%
SER 2022	84	RO	11,000	3,667	3,667	100%
			<b>66,000</b>	<b>22,000</b>	<b>22,000</b>	<b>100%</b>

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

- Se ejecutó el 90% de las tareas previstas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres durante el año 2022. Resaltando que la tarea “Difundir a través de canales de comunicación interna, las actividades de integración institucional (Charlas, Cursos en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres)” obtuvo un cumplimiento mayor al 100%.
- Se verificó y actualizó las condiciones de seguridad de todas las sedes de ONPE a nivel nacional, pese a las limitaciones de viajar a las regiones debido a la pandemia del COVID-19. Se contó con el apoyo de los gestores de las ORC.

### 5.2. Recomendaciones

- Generar una reunión SG-GAD con la finalidad de conocer los problemas, limitaciones, otros que impidieron el cumplimiento de las tareas 3.2.1.1 y 3.2.1.2 previstas en el Plan.
- Continuar con la conservación de la información y digitalización del acervo institucional

a cargo de la SG y electoral a cargo de GGE a través de Microformas seguimiento de las acciones desarrolladas por las gerencias involucradas.

- Coordinar con la JN como presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres disponer que el personal CAS y CAP participen en los cursos, talleres o capacitaciones para seguir fomentando la gestión del riesgo de desastres.
- Continuar con la verificación de las condiciones de seguridad y de exposición a riesgos de desastres de las sedes institucionales a fin de hacer el seguimiento de las acciones desarrolladas por las gerencias involucradas.
- Incluir a un Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres en la organización de la SG, con la finalidad de atender las actividades y tareas que contienen los planes de GRD.
- Construir base de datos para el cálculo de los indicadores que se establezcan en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con un horizonte a partir del 2023
- Para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres deberá articularse al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030 aprobado con Decreto Supremo n.º 115-2022-PCM y las tareas deberán ser dimensionadas por año con el respectivo compromiso de las Gerencias involucradas.

## VI. ANEXO:

Se anexo FM11-GPP/PLAN









Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27220-09. Ley de Firmas y Certificados Digitales; su integridad y la integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

3. COD.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA /TAREA/ ACCIÓN	5. ÓRGAN O	6.UNIDAD DE MEDIDA	7.SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANALISIS CUALITATIVO														
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROGR AMADA	META EJECU TADA	% AVAN CE	DESCRIPCION DEL AVANCE/CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
									P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						
2.1.1.2	Apoyar en la organización de actividades institucionales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.	GIEE	Reporte	Reporte	01/04/ 22	30/11/ 22	21/03/ 22	22/12/ 22																								2	2	100%	<p><b>En el mes de Marzo:</b> El lunes 21MAR2022, a través de Comunicaciones ONPE, se difundió la invitación para su inscripción para el curso gratuito: la gestión del riesgo de desastres – CENEPRED. <b>Sustento:</b> Correo de Comunicaciones onpe-21MAR222</p> <p><b>En el mes de Diciembre:</b> Se coordinó con la GIEE respecto a la creación de una página interna para informar al personal de la ONPE sobre seguridad, difundándose en Comunio npe. <b>Sustento:</b> Correo electrónico del 22DIC2022</p>			
<b>III PROCESO DE SOPORTE</b>																																						
<b>3.1 Proceso: Gestión del Potencial Humano</b>																																						
<b>3.1.1 ACTIVIDAD: Desarrollo del Factor Humano</b>																																						
3.1.1.1	Coordinar con el personal del CENEPRED para la realización de charlas en Gestión del Riesgo de Desastres.	SG	Reporte	Reporte	01/03/ 22	30/09/ 22	07/02/ 22	21/09/ 22																								2	2	100%	<p><b>En el mes de Febrero:</b> Con correo de fecha del 07FEB2022, se coordinó con el personal de Cene pred, la Ing. Sandra Carbajal, el personal de SG, el Ing. José Chávez Catter -Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres y personal de GRH, el Sr. Ricardo Sihuas la definición de los cursos sobre gestión del riesgo de desastres que se podrían realizar en el año, los cuales formarán parte del Plan de Desarrollo de Personas del 2022 <b>Sustento:</b> Informe n.°0040-2022-OCC-CSDN-SG/ONPE</p> <p><b>En el mes de setiembre:</b> Se coordinó con el CENEPRED para revisar la propuesta de articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con un horizonte a partir del 2023 con los objetivos del PLANAGERD 2022- 2030.. <b>Sustento:</b> Correo electrónico del 21SET2023.</p>			







Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

3. COD.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA /TAREA/ ACCIÓN	5. ÓRGANO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANALISIS CUALITATIVO														
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROGR. AMADA	META EJECUTADA	% AVANCE	DESCRIPCION DEL AVANCE/CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
									P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						
3.4.1.3	Informar al Grupo de Trabajo de GRD de la ONPE respecto a conservación de la información y digitalización del acervo de la ONPE.	GOECOR	Informe	Informe	01/12/22	31/12/22	01/12/22	31/12/22																								1	1	100%	Con relación a la conservación de la información, se ha logrado dotar de dos (2) extintores para prevención de siniestros en el área de 134.46 m2 que ocupa el área del Archivo de Gestión de las ODPE de la SGOEEGOECOR en la sede Lurín  <b>Sustento:</b> Informe n.° 067-2023-RVC-SGOEE-GOECOR/ONPE (11JUL2023)	Las dificultades que tiene el archivo de gestión de las ODPE (Sede Lurín) es la falta de espacio y recursos como personal auxiliar operativo, equipos, mobiliario y área de trabajo adecuados para realizar las labores de organización y descripción de documentos para la eventual digitalización transferencia de Archivo Central y/o eliminación de documentos	Coordinar con GOECOR y evaluar la incorporación de una tarea referente al acervo de las ODPE para el PPPRD	
3.5	<b>Proceso: Gestión de la Seguridad Institucional</b>																																					
3.5.1	<b>ACTIVIDAD: Seguridad y Defensa Nacional</b>																																					
3.5.1.1	Verificar las condiciones de seguridad y de exposición a riesgos de desastres de las sedes institucionales que funcionan permanentemente a nivel nacional.	SG	Informe	Informe	01/08/22	31/08/22	28/09/22	24/11/22																							1	1	100%	Se informó sobre la verificación de las condiciones de seguridad y de exposición a riesgos de las ORC y las Sedes Lima de la ONPE. <b>Sustento:</b> Informe N° 000087-2022-JCC- CSDN-SG/ONPE (28SET2022) Informe N° 000088-2022-JCC-CSDN-SG/ONPE (28SET2022) Informe N° 000568-2022-OCC- CSDN-SG/ONPE (23SET2022) Informe N° 000290-2022-AMC- CSDN-SG/ONPE (19OCT2022). Informe N° 000179-2022-WIA- CSDN-SG/ONPE (24NOV2022)				
																																			En el mes de Noviembre: Se dio cuenta del cumplimiento de la tarea, en coordinación con el especialista de seguridad de la CSDN se procedió a realizar el seguimiento de las recomendaciones			

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/webvalidador.xhtml>

3. COD.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA /TAREA/ ACCIÓN	5. ÓRGANO	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FISICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS												11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANALISIS CUALITATIVO														
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE	DESCRIPCION DEL AVANCE/CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
									P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						
3.5.1.2	Realizar el seguimiento de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las Sedes ONPE	SG	Informe	Informe	01/11/22	30/11/22	30/11/22	30/11/22																									1	1	100%	efectuadas de acuerdo a las "Documentos de Condiciones de Seguridad". <b>Sustento:</b> Informe N° 000108-2022-JCC- CSDN-SG/ONPE (30NOV2022) Informe N° 000197-2022-WIA-CSDN-SG/ONPE (30NOV2022)		